

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO MAPIRIPAN

CONCEJO MUNICIPAL



4.2.4. Alianzas regionales

Metas

- Gestión de alianzas con otros municipios del departamento del Meta y /o del departamento de Guaviare para adelantar proyectos regionales.

4.2.5. Rendición de cuentas

Metas

- Realizar una vez al año el ejercicio de rendición de cuentas en el marco de lo establecido en el CONPES 3654 de 2010.

TÍTULO III.

PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y A CORTO PLAZO

Artículo segundo: Plan Plurianual de Inversiones

TÍTULO IV.

MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO TERCERO. AJUSTES AL PLAN: El Plan de Desarrollo, "Soluciones que se Ven", 2012 – 2015, se ajustará conforme a la ley y las normas, cuando surjan circunstancias que modifiquen las dinámicas del desarrollo regional debido a posibles cambios estructurales que redefinan los lineamientos de política, trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, 2011– 2014 del Presidente Juan Manuel Santos, también a la oferta de recursos del nivel nacional o de organismos internacionales, como apoyo al desarrollo territorial aportados al Meta mediante



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO MAPIRIPAN

CONCEJO MUNICIPAL



inversión directa, cofinanciación, transferencias, créditos y otras modalidades de cooperación, dirigidos a fortalecer estrategias, programas, subprogramas y proyectos estratégicos, tanto previstos como no previstos en el presente Plan.

ARTÍCULO CUARTO. AJUSTES AL PLAN FINANCIERO Y PLAN DE INVERSIONES: Con base en las metas indicativas que determinan las inversiones para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015, el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo se ajustarán conforme a las leyes y normas, de acuerdo con la aparición de nuevos escenarios que permitan redefinir el marco fiscal actual, especialmente en lo relacionado con la gestión de proyectos, el ajuste normativo de regalías, la gestión del sector minero en el municipio, en razón al comportamiento real de los ingresos y gastos efectivos programados.

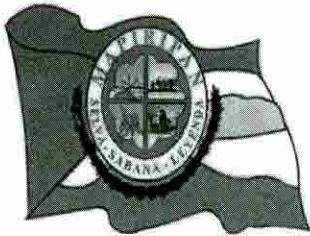
PARÁGRAFO PRIMERO: En el caso de que se afecte su plan de inversiones como resultado de contingencias, especialmente las relacionadas con las inversiones de tesorería, se autoriza al gobierno a adelantar las acciones pertinentes para recomponer el Plan de Inversiones y las metas aquí establecidas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Atendiendo a que la administración no cuenta con una línea base de inversión, la cual será construida con el avance de los proyectos del presente plan, se autoriza a la administración a ajustar las metas de resultado establecidas y de los ajustes financieros a que hubiese lugar.

ARTÍCULO QUINTO. INCORPORACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD AL PLAN DE DESARROLLO. De conformidad con el artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, el decreto 3039 de 2007, el artículo 7, numeral 3, fase III de la Resolución 425 de 2008, se considera elemento constitutivo del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, que serán aprobados y ajustados según los acuerdos que reglamentan el sector.

PARÁGRAFO PRIMERO: La implementación del Plan de Salud Territorial se operativizará a través de "la planeación operativa anual de inversiones en salud". La planeación sectorial de salud corresponde a los lineamientos y metas establecidas en la Dimensión Social, TEJIDO SOCIAL BASE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, del Plan de Desarrollo Municipal, "Soluciones que se Ven".

ARTÍCULO SEXTO. INCORPORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL UNIFICADO PIU AL PLAN DE DESARROLLO: Entiéndase como documento integral del presente Plan de Desarrollo Municipal el Plan Integral Unificado para la atención de población víctima y en condición de desplazamiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO MAPIRIPAN

CONCEJO MUNICIPAL



ARTÍCULO SÉPTIMO. ENDEUDAMIENTO: Como herramienta financiera para apalancar el desarrollo del Municipio de Mapiripán, se dispondrá, previa autorización del Concejo, de una suma de endeudamiento que determinará el comportamiento de las rentas y del escenario de la inversión de regalías necesario para la financiación de las inversiones previstas en el presente Plan de Desarrollo, durante el término de su vigencia del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015, bajo los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003.

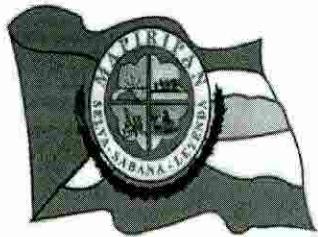
PARÁGRAFO PRIMERO: El cupo de endeudamiento aprobado en el presente acuerdo para la posible financiación del Plan de Desarrollo deberá someterse anualmente a aprobación del Concejo Municipal, acompañado del Plan o Programa de Inversiones en el cual se demuestre la conveniencia y utilidad de las obras que se van a financiar y su sujeción al presente Plan de Desarrollo, así como la disponibilidad de recursos para atender oportuna y suficientemente el servicio de la deuda, de conformidad con el Decreto 1222/86.

ARTÍCULO OCTAVO. ALIANZAS ESTRATÉGICAS: La administración municipal, en los términos que señalan la ley y las normas, podrá a través de convenios realizar alianzas estratégicas con actores del sector privado, ONGS, organismos internacionales y entidades oficiales del orden nacional, departamental o municipal, que considere necesarios y convenientes para desarrollar principalmente las políticas, programas y proyectos estratégicos definidos en el presente Plan de Desarrollo “*Soluciones que se Ven*”.

ARTÍCULO NOVENO. BUEN GOBIERNO: El seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo es parte integral del ejercicio de Buen Gobierno, en la medida en que contribuye a mejorar los procesos de toma de decisiones, mantener un mayor control sobre la agenda pública, permitir un alineamiento con los niveles departamental y nacional, y sobre todo, dar cuenta del estado de avance de la gestión pública, frente a su objetivo final: que los ciudadanos disfruten de unos bienes y servicios públicos, previamente pactados en el Programa de Gobierno y en el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO. INSTRUMENTOS: El seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, como parte del ciclo de planificación, será responsabilidad de la Secretaría de Planeación Municipal y se realizará a través de los siguientes instrumentos de planificación:

- Los planes de acción de cada una de las dependencias de la Administración Municipal, que ordena los proyectos a ejecutar y los recursos con los que va contar en la vigencia del período de gobierno, teniendo en cuenta el plan



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO MAPIRIPAN
CONCEJO MUNICIPAL



plurianual de inversiones y las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

- El Plan Operativo anual de inversiones (POAI), que determina los programas, subprogramas, metas, indicadores y proyectos de inversión a ejecutar durante una vigencia fiscal, identificando las fuentes de financiación.
- Los tableros de control, que son instrumentos de gerencia que reflejan las prioridades del Plan a través de indicadores, metas y avances.

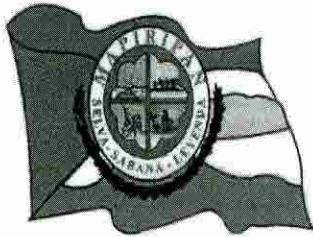
ARTÍCULO DECIMOPRIMERO: RUTINAS Y PERIODICIDAD: La Secretaría de Planeación producirá, con base en la información reportada por las distintas dependencias de la administración municipal, informes periódicos sobre el avance y comportamiento del Plan de Desarrollo, para la revisión interna del gobierno y de las instancias de planeación: concejo municipal (control político) y consejo territorial de planeación (control social).

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la elaboración y presentación de informes la Administración Municipal, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y con el apoyo y acompañamiento del Programa de Generación y Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial DNP, definirá e implementará – de acuerdo a la arquitectura institucional - una serie de rutinas y procedimientos que faciliten y garanticen el cumplimiento de estos compromisos y vayan construyendo una cultura institucional favorable al seguimiento y la evaluación.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: RENDICIÓN DE CUENTAS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo, además de mejorar los procesos de toma de decisiones de la administración pública, contribuye a mejorar la transparencia en la gestión pública, incorporando de manera activa el control de la ciudadanía a través de la práctica de la rendición pública de cuentas.

La Rendición Pública de Cuentas es el proceso mediante el cual la administración municipal y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad, informando sobre los avances y retos en la ejecución del plan de desarrollo y contribuyendo al ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía.

La Administración Municipal realizará en el último bimestre de cada año una audiencia pública de rendición de cuentas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO MAPIRIPAN
CONEJO MUNICIPAL



ARTICULO DECIMO TERCERO: Facúltese al Alcalde Municipal de Mapiripán Meta, para ejecutar el presupuesto municipal de las vigencias fiscales que componen el presente plan de desarrollo económico y social, celebrar contratos y/o convenios interadministrativos con personas naturales y/o jurídicas, entidades gubernamentales y/o no gubernamentales, municipales, departamentales, nacionales y/o internacionales y adoptar las medidas correspondientes dentro del límite de la constitución y la ley, en aras de alcanzar las metas propuestas en el presente plan.

ARTICULO DECIMO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIÓN SE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Mapiripán Meta, a los (19) diecinueve días del mes de mayo de Dos Mil Doce (2012).


JAIRO ANTONIO QUEVEDO V.
Presidente del Concejo Municipal


YORLADIS TARACHE PERDOMO
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO MAPIRIPAN
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO N° 014
(MAYO 19 DE 2012)

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE MAPIRIPAN META

HACE CONSTAR:

Que el proyecto de acuerdo N° 011 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SOLUCIONES QUE SE VEN 2012-2015.

Recibió su primer debate en comisión, en los días de ley, con ponencia positiva de los honorables concejales **GUSTAVO CRUZ ARANGO** y **MIGUEL ANTONIO PEREZ**; que fue acogida por la comisión de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con cinco (5) votos a favor, de igual forma fue suprimido el Artículo décimo tercero, quedando con catorce artículos; después de estas modificaciones paso a la plenaria donde se debatió y fue aprobado con once (11) votos a favor, por lo cual pasa hacer Acuerdo N° 014 del Municipio de Mapiripán Meta.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Mapiripán Meta, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año 2012

JAIRO ANTONIO QUEVEDO V.
Presidente del Concejo Municipal

YORLADIS TARACHE PERDOMO
Secretaria General

VISIÓN	OBJETIVO GENERAL	CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	PROGRAMAS ESTRÁTÉGICOS	CÓDIGO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
		1.1.	DDHH Y DIH	DDHH Y DIH		Comité de DDHH y DIH creado y funcionando en red con el Departamento		
						Construcción de línea base y definición de la política con enfoque diferencial étnico en DDHH y DIH		
						Construcción de un plan y capacitación de formación en Cultura y Educación en Derechos Humanos y DIH		
						Diagnóstico y caracterización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atendiendo a su condición de ruralidad y diferencia étnica y cultural.		
						Socialización de los resultados obtenidos ante las entidades competentes		
						Celebración anual del día del niño		
						Formulación del plan participativo "Los Niños un Propósito de Todos", instrumento para la focalización y direccionamiento de la gestión pública de organizaciones no gubernamentales y de la comunidad.		
						INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, FUTURO DEL DESARROLLO		
		1.2.				NIÑOS PROTEGIDOS		Formalización de acuerdos en los cuales el municipio orientará sus recursos hacia el cumplimiento de las metas, especialmente aquellas referidas al sistema local de justicia en temas de familia, la recreación, el deporte, educación y calidad educativa, la cultura con énfasis especial en los programas de salud en los programas de promoción y prevención.
								Fortalecimiento de la Comisaría de Familia con criterios de ruralidad y diferenciación étnica y cultural.
								Promoción y vinculación de jóvenes a la participación activa en la sociedad, la productividad y el ejercicio ciudadano
								Creación y operatividad del Consejo Municipal de la Juventud
						ACCION JUVENIL		

		<p>Formulación y aplicación de un Plan de Protección y Prevención para garantizar la seguridad y protección de las víctimas, comunidades y funcionarios, principalmente los que intervengan en los procesos de restitución de tierras.</p> <p>Consenso y ejecución de un Ideario de reconocimiento a las víctimas</p>
	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	<p>Fortalecimiento de estrategias de protección frente a las dinámicas de riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado</p>
		<p>Fortalecimiento Institucional de la Personería Municipal para garantizar el cumplimiento de las funciones definidas en la Ley 1448 de 2011.</p>
		<p>Implantación de un Programa de entrega de ayuda humanitaria inmediata y auxilios funerarios para las víctimas.</p>
		<p>Garantizar la vigencia de la Ley 387 de 1997 y el goce efectivo de derechos de la población desplazada.</p>
	ASISTENCIA Y ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE LAS VÍCTIMAS	<p>Conformación de una estrategia para el acceso a la oferta de servicios que garanticen la prestación eficiente y oportuna en salud, en educación y demás servicios la asistencia, atención y reparación integral a víctimas</p>
		<p>Estructuración de un sistema para la caracterización del IGED de las víctimas para la identificación de las necesidades de atención.</p>
		<p>Apoyo en el diseño de acciones que contribuyan al restablecimiento socioeconómico de las víctimas (vivienda y generación de ingresos)</p>
	Atención y asistencia integral a la población víctima del conflicto armado y la población en situación de desplazamiento	<p>Articular e incluir las metas propuestas en el PIU</p>
1.3.		<p>Establecimiento de mecanismos de alivios tributarios,</p> <p>REPARACIÓN INTEGRAL, COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p> <p>Diseño e implantación de un programa de evaluación de las condiciones de vulnerabilidad y debilidad manifiesta de las víctimas</p>

	Gestión para la coordinación entre la nación y el territorio, en aplicación de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad y en cumplimiento de la orden 2 del auto 383 y la respuesta aportada por el Gobierno Nacional.	Difusión y promoción de los protocolos de atención a víctimas.
	COORDINACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Operatividad del Comité de Justicia Transicional, a través de la creación de los subcomités y la definición de un equipo de trabajo responsable.
	Gestión y articulación de cooperación internacional, del sector privado y otros sectores económicos y sociales para la atención a víctimas.	Actualización y aplicación del PIU de atención a población desplazada para armonizar con la ley 1448 de 2011.

1.4.	ADULTO MAYOR PRODUCTIVO Y EMPRENDEDOR	Cobertura del 100% de la población adulto mayor en el área urbana según la identificación SISBEN 1 y 2	PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR	Construcción, ampliación y/o adecuación, dotación y operación de un Centro de Vida
		GESTIÓN DE RECURSOS QUE SE VEN	Facilitación de otros servicios de atención al adulto mayor, en condición de indigencia o de extrema pobreza	Facilitación para la incorporación del programa de alimentación al adulto mayor PNAAM-Juan Luis Londoño de la Cuesta
1.5.	VISIBILIZACIÓN DE LA MUJER EN IGUALDAD	DIGNIDAD DE LA MUJER	Gestión para la atención del adulto mayor en el programa de ingreso de subsidios económicos	Formulación de un plan de acción que permita visibilizar a la mujer para impulsar la igualdad de oportunidades con enfoque diferencial y direccionamiento del gasto público con criterios de equidad

	MUJER PRODUCTIVA	<p>Fortalecimiento de la actividad productiva de la mujer a través del emprendimiento, asociatividad, capacitación y/o apoyo económico.</p> <p>Caracterización de la población con discapacidad en el municipio</p> <p>Creación del comité de discapacidad</p>
16.	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	<p>Estructuración de un plan de atención e identificación de las líneas de gestión de recursos y de acceso a las ofertas establecidas</p> <p>Garantía al acceso a los diferentes programas desarrollados por la administración municipal en educación, salud, desarrollo económico, vivienda y acceso al crédito.</p>
	PROTECCIÓN	<p>Desarrollo de mecanismos de articulación con la Unidad Nacional de Protección que permitan implementar acciones de protección efectivas para las comunidades y pueblos indígenas.</p> <p>Coordinación interinstitucional para la creación de escenarios que permitan la estructuración y puesta en marcha de un protocolo de retornos y reubicaciones, en coordinación con las autoridades y comunidades indígenas.</p> <p>Desarrollo de acciones de fortalecimiento del Gobierno propio en las comunidades indígenas.</p> <p>Coordinación interinstitucional para la definición y gestión de planes de protección de pueblos y comunidades en situación de riesgo extremo y extraordinario.</p> <p>Capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario para las comunidades indígenas</p> <p>Promoción de acciones que garanticen la soberanía alimentaria en las comunidades indígenas, en relación con sus usos y costumbres.</p> <p>Implantación ajustes en las minutas de atención a las comunidades indígenas.</p> <p>Aplicación de medidas de saneamiento y constitución de resguardos indígenas, jiw en coordinación con las entidades responsables de la materia</p>

<p>Implementación de acciones de atención integral a las comunidades receptoras de población indígena víctima de desplazamiento forzado</p> <p>Realización de campañas que promuevan el reconocimiento de la diferencia cultural y el pluralismo en el municipio.</p>	<p>Implantación de acciones que contribuyan al fortalecimiento de la Justicia y el gobierno propio de las comunidades y pueblos indígenas</p>	<p>Gestión para la formulación e implementación de los planes integrales de reparación para pueblos y comunidades indígenas en el municipio.</p>	<p>Promoción de acciones de reconocimiento, recuperación y fortalecimiento de la práctica de la medicina tradicional</p>	<p>Garantía a la atención humanitaria a través de brigadas móviles</p>	<p>Implantación del modelo de atención en salud con enfoque etnocultural</p>	<p>Garantía de la prestación de servicios de salud, culturalmente ajustados, para las mujeres indígenas víctimas de violencia sexual</p>	<p>Establecimiento y garantía para el funcionamiento de instancias locales de concertación y toma de decisiones en materia de atención a las comunidades y pueblos indígenas</p>	<p>Capacitación y formación de los funcionarios encargados de atender a la población indígena.</p> <p>Acompañamiento a las comunidades indígenas y pueblos indígenas en las mesas de víctimas y comités de justicia transicional.</p>	<p>Establecimiento de mecanismos de monitoreo por parte de los organismos de control en materia de atención a las comunidades y pueblos indígenas.</p>
<p>Atender oportunamente a la población indígena víctima del municipio</p>	<p>EXPRESIÓN MULTICULTURAL, FUNDAMENTO DE IDENTIDAD REGIONAL</p>	<p>1.7.</p>							<p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>

		Realización de jornadas de divulgación, orientación y recepción de declaraciones y solicitudes de reparación individuales y colectivas de comunidades y pueblos indígenas.
		desarrollo de jornadas de registro que permitan llegar a las comunidades más alejadas, en coordinación con las autoridades indígenas.
		articulación y/o apoyo a la registraduría Nacional del Estado Civil en la realización de programas de identificación en el ejercicio del derecho al registro
1.8	ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, OBJETIVO DE LA GESTIÓN SOCIAL	<p>realizar gestión para incrementar en un 5% la población atendida por la Red Unida en el cuatrienio.</p> <p>ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, OBJETIVO DE LA GESTIÓN SOCIAL.</p>
		Gestión para el incremento del 5% de la población atendida por la Red Unida en el cuatrienio.
		Gratuidad educativa
		Gestión orientada hacia la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a sistema escolar gratuito
		Mejoramiento y adecuación de la infraestructura de 10 instituciones educativas
		Adecuación de 13 unidades sanitarias de instituciones educativas
		Dotación de bibliotecas para 39 planteles educativos
		Gestión de medios de transporte para estudiantes de las instituciones educativas en el casco urbano y el sector rural del municipio.
		Formulación de un plan municipal de alimentos
		Apoyo nutricional al 40% de los estudiantes matriculados en instituciones educativas públicas del total matriculado en Mapitipán
		Celebración de convenios con entidades públicas y/o privadas en procura del establecimiento y desarrollo de la educación técnica, tecnológica y profesional en el municipio
1.9.	TEJIDO SOCIAL BASE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	<p>Convertir el desarrollo social en la plataforma sobre la cual se consolide la identidad Mapiriense, fijando el bienestar de la comunidad, como el mayor valor de la gestión, orientada hacia la construcción de la formalidad y el lícito, engrandeciendo la vocación rural de las comunidades, fijando pautas para el desarrollo de la economía legal y permitiendo reconocer los derechos de las poblaciones especialmente las más vulnerables</p> <p>EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y LA COMPETITIVIDAD</p>
		ACUERDOS PARA EDUCAR

	INTERNAZOS VISIBLES	Apoyo complementario para el funcionamiento, ampliación, rotación, remodelación y/o construcción de internados escolares
	TODOS EN RED	Gestión ante el Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones para la financiación, cofinanciación para la planeación, ejecución y operación del servicio gratuito de internet inalámbrico para la cabecera municipal
	ETNOEDUCACIÓN	Implantación de programas para etnoeducación Gestión para el acceso a niveles de educación superior para miembros de comunidades indígenas
	ASEGURAMIENTO	Capacitación a toda la población sobre la afiliación, deberes y derechos del SGSSS. Depuración y mantenimiento de la base de datos de población afiliada al régimen subsidiado en un 25% Eficacia en la atención y control de los servicios de régimen subsidiado.
	SALUD INFANTIL	Reducción en un 20 % de quejas presentadas por usuarios del SGSSS. Ejecución en un 100% de la estrategia AIEPI Comunitario en El Municipio Ejecución en un 100% el plan de seguimiento y dotación de UROCS Y UAIRA Promoción de un 100% de los comités PAI Promoción en un 100% de la estrategia de vacunación "Todos los días son días de vacunación, ¿por qué no hoy?" Coberturas útiles de vacunación en un 95% en el municipio PAISOFF implementado y funcionando en un 100% Fortalecimiento en un 100% de la cadena de frío en el municipio. Reducción del numero de casos de muerte perinatal en el municipio

	<p>Actualización censo y mejorar la cobertura de vacunación en 50% canina y felina</p> <p>Prevención de enfermedades transmitidas por vectores.</p> <p>Asesoramiento constante a las IPS.</p> <p>Seguimiento de casos, según necesidad.</p> <p>Notificación del 100% de semanas epidemiológicas.</p> <p>Canalizar para DX oportuno.</p> <p>Coordinación con la ARP acciones de prevención de accidentes laborales.</p> <p>Formulación estrategias IEC con empresas, para la inclusión social de las personas con diversidad funcional.</p> <p>Seguimiento a las acciones de vigilancia y control de los riesgos profesionales.</p>
ENFERMEDADES TRASVISIBLES	
PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	
PROMOCIÓN SOCIAL	<p>Diagnóstico municipal</p> <p>Seguimiento a las acciones de Promoción y prevención realizadas por el PSS a grupos vulnerables</p>
AGUA PARA LA GENTE	<p>Construcción de infraestructura de acueducto y/o planes maestros con sistemas de potabilización en la cabecera municipal y 7 centros poblados</p> <p>Mantenimiento a la infraestructura de acueductos existentes.</p> <p>construcción de 50 soluciones individuales de acueducto en el área rural dispersa.</p>
ALCANTARILLADOS PLUVIALES	<p>Construcción del alcantarillado pluvial del casco urbano y/o plan maestro en un centro poblado.</p>
SOLUCIONES SANITARIAS	<p>Construcción de 50 unidades sanitarias urbanas y/o rurales</p> <p>constitución de un relleno sanitario en el casco urbano.</p>
ASEO PARTICIPATIVO	<p>dotación de 1 vehículo recolector de residuos sólidos</p> <p>Capacitación e implementación modelos reciclaje y selección en la fuente de residuos sólidos</p> <p>Capacitación a 800 usuarios del casco urbano sobre los beneficios del servicio de aseo.</p>
1.11. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	<p>la infraestructura 7 acueductos para centros poblados, 2 alcantarillados centros poblados</p>

		SUBSIDIOS QUE SE VEN	Aplicación de subsidios a 370 usuarios que equivalen al 100% de los usuarios acueducto, alcantarillado y ases del casco urbano de acuerdo con las proyecciones de Edesa.
		TECHO PARA MI PUEBLO	150 soluciones de vivienda en el casco urbano y 100 soluciones de vivienda rural Gestión e implantación de programas que garanticen el acceso a soluciones de vivienda para las comunidades indígenas, de acuerdo con sus usos y costumbres.
1.12.	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA	Aumentar en 100 unidades habitacionales la oferta de vivienda en el cuatrimonio	Gestión para el levantamiento de la medida de protección de tierras. Realización de 200 procesos de legalización de predios urbanos y gestión ante el ICODER para 200 procesos de adjudicación de predios rurales y/o baldíos.
1.13.	CULTURA	Beneficiar a 1000 personas del municipio de Mapiripán con el programa de cultura	APoyo y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL INFRAESTRUCTURA CULTURAL CONSTRUCCIÓN, adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura cultural del casco urbano.
1.14.	DEPORTE Y RECREACIÓN	Aumentar en un 5% anual el numero de personas que participan de las actividades y/o escuelas deportivas	APoyo y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL CONSTRUYAMOS DEPORTE CONSTRUYENDO FUTURO CONSTRUCCIÓN, adecuación y/o ampliación y dotación de la biblioteca pública municipal. FORMANDO ARTISTAS CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5 E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL, CONSTRUCCIÓN DE 4 POLIDEPORTIVOS MULTIFUNCIONALES Y UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL ÁREA RURAL O URBANA. Fomento a la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo y la educación extraescolar. Promoción de escuelas y clubes de formación deportiva y educación extraescolar en el municipio. Doración y mantenimiento de los implementos deportivos comunitarios.

	<p>Estudios técnicos y formulación de proyecto que permita gestionar recursos y/o suscribir convenios interadministrativos con entidades del orden internacional, nacional y/o departamental de carácter privado, público o mixto para la construcción de la infraestructura que permita la interconexión eléctrica del casco urbano del municipio con la red eléctrica nacional. A la igual que la identificación de fuentes alternativas de energía para los demás centros poblados.</p> <p>ENERGIA VISIBLE</p>	
	<p>Estudios técnicos, formulación y hacer la gestión para ejecutar proyectos que permitan el mantenimiento, adecuación, ampliación y construcción de sistemas de redes y alumbrado público.</p>	
	<p>Gestión de recursos para los estudios técnicos, formular y ejecutar proyectos que permitan la construcción de sistemas para la generación eléctrica individual y/o comunitaria.</p> <p>SOLUCIONES ELECTRICAS</p>	
<p>EQUIPOS ELECTROGENOS</p> <p>Prestación de servicios a 400 usuarios en el cuatrienio</p> <p>EFICIENTES SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>1.15.</p>	<p>Mantenimiento predictivo, preventivo y/o reparación de equipos de generación eléctrica comunitaria.</p> <p>GAS PARA LA GENTE</p> <p>Gestión para la realización de estudios técnicos y formulación de proyectos, que permitan gestionar recursos y/o suscribir convenios interadministrativos con entidades del orden internacional, nacional y departamental de carácter privado, público o mixto para la formulación, ejecución y operación del programa de gas domiciliario en la cabecera municipal.</p>	

		Aseguramiento a los usuarios de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios (Energía, agua potable, gas licuado de petróleo y telefónico); por empresas de servicios públicos domiciliarios de carácter oficial, privado o mixto o directamente por la administración local en los casos previstos en la ley.
		Planeación, organización y garantía de la disposición de recursos, que permitan la aplicación de subsidios para los servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3, de conformidad con lo dispuesto por el comité permanente de estratificación socioeconómica
		PICSC: Formulación y ejecución del Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana.
		Coordinación y cofinanciación para la implementación del sistema de responsabilidad penal de adolescentes.
		Atención oportuna e integral de MINAS ANTIPERSONA -MAP- y municipios sin explotar -MUSE-
		formulación de protocolos que permitan la prevención y reacción oportuna ante riesgo de desastres
		Apoyo al acceso a crédito a 350 pequeños y/o medianos productores para proyectos de desarrollo agropecuario.
		FINANCIAMIENTO CAMPESINO Establecimiento de 500 hectáreas de cacao, con comercialización garantizada para pequeños y/o medianos productores.
1.16.	MUNICIPIO SEGURO	Atender al 100% de las solicitudes de los hechos de inseguridad que presentan los habitantes del municipio
		Recuperar la ocupación productiva del territorio por parte de sus habitantes, generando alternativas productivas ajustadas a las condiciones de la zona rural.
		PRIMER PASO 300 campesinos capacitados y certificados en desarrollo agropecuario y fortalecimiento asociativo.
		ESCUELA CAMPESINA Formulación, implementación y ejecución de los planes generales de asistencia técnica directa rural y gratuita.
		DESARROLLO RURAL (Ruralidad como escenario)

2.1.	HACIA EL NORTE DE LA AMAZONIA Objetivo Estratégico Construir el perfil productivo local con miras hacia la competitividad, fortaleciendo la dinámica económica desde los centros poblados como centros de desarrollo rural, a partir de una estrategia de ocupación de la población Mapiripense y la dignificación de la ruralidad, con el acompañamiento y fomento a los pequeños productores, el seguimiento y acuerdo con los medianos y grandes productores; donde se posibilite la identificación y promoción de alianzas empresariales con municipios vecinos, con miras a la visión de convertirse en un nodo de desarrollo en la artillanura y polo de desarrollo para el norte de la Amazonía, abriendo la puerta a propuestas de inversión donde el municipio tenga un rol principal.	para el desarrollo productivo nacional)	Línea que ilustra el fomento ganadero, mejoramiento genético, acompañado de manejo de pastura, y manejo financiero de las inversiones para pequeños productores agropecuarios.
2.2.	ALIANZAS ECONÓMICAS ESTRATÉGICAS	Apoyar el fortalecimiento productivo del municipio	ASISTIENDO AL CAMPO MAQUINARIA PRODUCTIVA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOLUCIONES PRODUCTIVAS ALIANZAS PARA EL DESARROLLO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EMPLEO RESERVAS NATURALES ECOTURÍSTAS
2.3.	MAPIRIPAN VIAL	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL DEL MUNICIPIO EN 10 %	VÍAS QUE SE VEN RIO GUAVIARE
3.	REFORESTACIÓN	Ejecutar un proyecto de reforestación del 15% anual en las cuencas de los ríos y caños referidos	REFORESTANDO ANDO
			SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA

		AMBIENTAL EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PROYECTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PLAN DE ÓRNATO	Apoyo a los Programas Ambientales Escolares Establecimiento del Plan Paisajístico y de Ornato del Municipio
3.2.	CULTURA AMBIENTAL	DETERMINACION DE LAS ZONAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL	adquisición de 50 hectáreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten los acueductos municipales y/o Veredas según Artículo 111 de la Ley 99 de 1993	Estudio para la determinación de las zonas de interés ambiental municipal y ejecución de acciones de intervención.
3.3.	AMBIENTE NATURAL QUE SE VE	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	ADQUISICION Y/O LEGALIZACION DE AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS CONTRO, PRESERVACION Y DEFENSA DEL PATRIMONIO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO ESTUFAS EFICIENTES	adquisición de 50 hectáreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten los acueductos municipales y/o Veredas según Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 Capacitación a 100 personas en tala y conservación de especies. 150 familias beneficiadas con la construcción de estufas eficientes.
3.	Valorar el recurso ambiental como uno de los factores estratégicos en la consolidación y ordenamiento de la apropiación del territorio; identificado como factor generador de calidad de vida, productividad, investigación y sostenibilidad de los nichos ecosistémicos de la región de la Orinoquia y la amazónica	PROTECCIÓN, CONSERVACION Y RESTAURACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	PREVENCIÓN OPORTUNA APROVECHAMIENTO AMBIENTAL SOSTENIBLE	Realizar gestiones para proyectos de irrigación, drenaje, defensa contra las inundaciones y obras de contención en el casco urbano 300 personas capacitadas en aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
3.4.		ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	VIVIENDA SIN RIESGO	actualización del inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo y gestión para la adecuación de las viviendas amenazadas .
3.5.		ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	Efectuar la revisión al EOT, con un avance del 100% en el cuatrienio	Revisión, actualización, formulación, adopción, capacitación e implementación del esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Elaboración de un plan de desarrollo vigencia 2012-2015 Seguimiento y evaluación anual al Plan de Desarrollo Municipal "soluciones que se Ven 2012-2015" Sistematización del 40% de los procesos de la Alcaldía Municipal

			Proceso de calidad y MECI implantando en la alcaldía municipal
		DESARROLLO INSTITUCIONAL	Funcionarios capacitados según plan de capacitación.
		Ajuste y reorganización de la Alcaldía Municipal.	Ajuste y reorganización de la Alcaldía Municipal.
		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DEDICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.	Construcción, ampliación, mantenimiento y/o dedicación de la infraestructura municipal.
		Alcaldía con servicio de internet.	Hacer uso de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones como herramienta de planificación, evaluación, seguimiento y control del desarrollo del municipio.
4.1.	AJUSTE INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Ampliar en 15% equipamiento social, infraestructura productiva e institucional y sus adecuadas condiciones de funcionamiento	
4.2.	INTERCONEXIÓN	Avanzar en la implementación de gobierno en línea al 100%	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
4.3.	Gobernabilidad para el cambio INSTITUCIONAL QUE SE VE Objetivo Estratégico	Fortalecer los mecanismos de Gobierno, en todo el territorio y fortalecer la participación comunitaria y étnica en el direccionamiento del proceso de búsqueda para el mejoramiento de la calidad de vida de la población mapiripense, orientando la gestión hacia la construcción de un modelo de municipio sostenible.	VEO Y DIGO DESARROLLO COMUNITARIO
4.			PARTICIPANDO ANDO
4.4.	ALIANZAS REGIONALES		INTEGRACION REGIONAL
4.5.	RENDICIÓN DE CUENTAS		CUENTAS CLARAS
			REALIZAR UNA VEZ AL AÑO EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONPES 3654 DE 2010

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015

中華書局影印

SUBPROGRAMA CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES									
GERENCIA DE COORDINACIÓN Y FORTALEZAMIENTO INSTITUCIONAL									
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Gestión para la coordinación entre la ejecución y el territorio, realización de las principales competencias y responsabilidades que tienen los órganos de ejecución y autoridad en materia de población y desarrollo social.	\$	\$ 1,000,000	\$	\$	\$	\$ 1,000,000	\$	\$ 1,000,000
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Coordinación y ejecución de los protocolos de atención y asistencia.	\$	\$ 3,000,000	\$	\$	\$	\$ 3,120,000	\$	\$ 3,240,000
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Transferencia y acreditación de la ejecución de la gerencia de un organismo de población y desarrollo integral.	\$	\$ 3,000,000	\$	\$	\$	\$ 3,120,000	\$	\$ 3,240,000
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Gestión y articulación de cooperación entre los actores y proveedores externos y el organismo de población y desarrollo integral.	\$	\$ 1,000,000	\$	\$	\$ 1,000,000	\$	\$ 1,080,000	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Atención y ejecución del plan de acción para la atención a población desplazada para el año 2011.	\$	\$ 8,000,000	\$	\$	\$ 8,120,000	\$	\$ 8,652,000	
PROYECTOS SISTEMAS INSTITUCIONALES	Construcción, ampliación y/o adecuación de edificios y dependencias para el funcionamiento de un Centro de Atención a la población migrante en situación de vulnerabilidad.	\$	\$	\$ 212,516,803	\$	\$	\$ 216,617,475	\$	\$ 216,617,475
SECTOR: ADULTO MAYOR	Fortalecimiento de servicios de atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad.	\$	\$	\$ 97,567,179	\$	\$	\$ 101,407,487	\$	\$ 105,463,786
SECTOR: ADULTO MAYOR	Operación y administración de un centro de atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 107,643,148
SUBPROGRAMA: ESTIMACIONES DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO	Gestión para la incorporación del Programa de Atención al Adulto Mayor a través de la Ley de Desarrollo Social.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 215,515,461
SECTOR: ADULTO MAYOR	Desarrollo y ejecución de acciones para la atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 215,515,461
SECTOR: ADULTO MAYOR	Desarrollo y ejecución de acciones para la atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 215,515,461
ASOCIACIONES, ASOCIATIVISMO Y VOLUNTARIADO	Asociación, creación y fortalecimiento de la asociación de la mujer en situación de vulnerabilidad.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 215,515,461
SUBPROGRAMA: DIFUSIÓN DE LA MIGRACIÓN	Fortalecimiento de un plan de acciones para la atención a población migrante en situación de vulnerabilidad.	\$	\$ 8,902,714	\$	\$	\$ 20,000,000	\$	\$ 25,000,000	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Fortalecimiento y aplicación de estrategias y acciones para la protección de derechos humanos de las personas migrantes.	\$	\$ 100,000	\$	\$	\$ 200,000	\$	\$ 300,000	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Socorrerlos sobre el contenido de la Ley de Atención a las Personas Migrantes en suelo sobre 1000 personas.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 15,000,000	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Fortalecimiento de la actividad productiva de mujer a través del emprendimiento asociativo, capacidad y soporte.	\$	\$ 5,000,000	\$	\$	\$ 50,000,000	\$	\$ 50,000,000	
PROYECTOS: ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN	Fortalecimiento de la atención a las personas migrantes y sus familias.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 20,000,000
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Cooperación entre la población con discapacidad y las autoridades competentes.	\$	\$ 2,000,000	\$	\$	\$ 2,080,000	\$	\$ 2,162,000	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Cooperación entre las autoridades competentes y las autoridades competentes.	\$	\$ 5,000,000	\$	\$	\$ 5,060,000	\$	\$ 5,181,600	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Efectuación de un plan de atención y protección de las personas migrantes y sus familias.	\$	\$ 4,000,000	\$	\$	\$ 4,160,000	\$	\$ 4,376,400	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Identificación y atención a las personas migrantes y sus familias.	\$	\$ 1,437,113	\$	\$	\$ 1,48,600	\$	\$ 1,54,384	
PROYECTOS: ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN	Garantía al acceso a los diferentes programas y recursos destinados por el Estado a las personas migrantes y sus familias.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 1,61,559	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Participación en la ejecución de la estrategia de atención a las personas migrantes y sus familias.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 1,61,559	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Participación en la ejecución de la estrategia de atención a las personas migrantes y sus familias.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 1,61,559	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Desarrollo de mecanismos de articulación entre las autoridades competentes y las autoridades competentes para la ejecución de las acciones de protección efectivas para las comunidades y pueblos indígenas.	\$	\$ 2,000,000	\$	\$	\$ 2,080,000	\$	\$ 2,160,000	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Coordinación interinstitucional para la ejecución de las acciones de protección efectivas para las comunidades y pueblos indígenas.	\$	\$ 5,000,000	\$	\$	\$ 5,200,000	\$	\$ 5,480,000	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Desarrollo de acciones de interinstitucionalidad, articulación y trabajo en los pueblos indígenas.	\$	\$ 3,000,000	\$	\$	\$ 3,120,000	\$	\$ 3,240,000	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Identificación e implementación de estrategias y acciones de protección para las personas migrantes y sus familias.	\$	\$ 1,000,000	\$	\$	\$ 1,080,000	\$	\$ 1,124,664	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Expansión de servicios humanitarios y de atención a las personas migrantes y sus familias.	\$	\$ 7,000,000	\$	\$	\$ 7,200,000	\$	\$ 7,571,200	
SECTOR: ATTENCIÓN Y REACCIÓN INTEGRAL	Aplicación de acciones que garantizan la protección y salvaguardia de las personas migrantes y sus familias.	\$	\$ 2,000,000	\$	\$	\$ 2,080,000	\$	\$ 2,160,000	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Atención y salvaguardia de las personas migrantes y sus familias.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 2,160,000	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Aplicación de medidas de aislamiento y control de riesgos influyentes en las autoridades competentes.	\$	\$ 3,000,000	\$	\$	\$ 3,040,000	\$	\$ 3,240,000	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Implementación de acciones de aislamiento integral a las comunidades y pueblos indígenas.	\$	\$ 3,000,000	\$	\$	\$ 3,120,000	\$	\$ 3,324,664	
SECTOR: POBLACIONES VULNERABLES	Aplicación de medidas de aislamiento integral a las comunidades y pueblos indígenas.	\$	\$ 3,000,000	\$	\$	\$ 3,120,000	\$	\$ 3,324,664	

SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Promoción de desarrollos que generen desarrollo y bienestar en el entorno de la población en que se realizan las actividades.	\$ 4,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,120,000	\$ -	\$ -	\$ 3,244,900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,244,900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,244,900	\$ -	\$ -
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Implantación de acciones que contribuyan al crecimiento de los sectores productivos y productivos de las comunidades y pueblos indígenas del municipio.	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,080,000	\$ -	\$ -	\$ 2,165,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,165,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,249,728	\$ -	\$ -
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Gestión para la formulación de planes y estrategias para el desarrollo y consolidación de las comunidades y pueblos indígenas del municipio.	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,080,000	\$ -	\$ -	\$ 2,165,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,165,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,249,728	\$ -	\$ -
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Periodicidad de reconocimiento y actualización de la población activa y población no activa.	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,080,000	\$ -	\$ -	\$ 2,165,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,165,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,249,728	\$ -	\$ -
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Gestión de la atención humana a través de migración humana.	\$ 5,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,020,000	\$ -	\$ -	\$ 5,080,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,080,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,121,315	\$ -	\$ -
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Implementación del modelo de atención en salud con enfoque étnico.	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,020,000	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,249,728	\$ -	\$ -
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Garantía de la atención de servicios de salud y cobertura preventiva y curativa para las pueblos indígenas dentro de cobertura anual.	\$ 1,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,040,000	\$ -	\$ -	\$ 1,081,600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,081,600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,124,364	\$ -	\$ -
SUBDIRECCION: FORMACION INSTITUCIONAL																			
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Establecimiento y garantía para el funcionamiento de sistemas locales de convivencia, y canales de discusión entre autoridades y la población, así como la promoción de la cultura y tradiciones de las comunidades.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,080,000	\$ -	\$ -	\$ 2,165,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,165,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,249,728	\$ -	\$ -
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Capacitación y formación de las funciones encargadas de atender a la población indígena.	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,020,000	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,249,728	\$ -	\$ -
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Fortalecimiento a la comunidad indígena, a través de la realización de talleres y pláticas dirigidas a las autoridades y representantes de las organizaciones y colectivos de las comunidades y pueblos indígenas.	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,020,000	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,249,728	\$ -	\$ -
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Establecimiento de mecanismos de monitoreo por parte de los organismos de control y supervisión, así como la elaboración de informes y recomendaciones para la autoridad de dirección y administración y recepción de denuncias y reclamos de las autoridades y colectivos de las comunidades y pueblos indígenas.	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,020,000	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,249,728	\$ -	\$ -
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Recolección de datos de trabajo, así como la elaboración de informes y recomendaciones con las autoridades y colectivos de las comunidades y pueblos indígenas.	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,020,000	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,249,728	\$ -	\$ -
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Entrega de informes de trabajo, así como la elaboración de informes y recomendaciones con las autoridades y colectivos de las comunidades y pueblos indígenas.	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,020,000	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,249,728	\$ -	\$ -
SECTOR: POBLACIONES VIVIENDAS	Entrega de informes de trabajo, así como la elaboración de informes y recomendaciones con las autoridades y colectivos de las comunidades y pueblos indígenas.	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,020,000	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,105,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,249,728	\$ -	\$ -
SECTOR: EDUCACION																			
SECTOR: EDUCACION	Formación, desarrollo y mejoramiento de las competencias y habilidades de los docentes y estudiantes de los niveles básico, secundaria y superior.	\$ 90,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,600,000	\$ -	\$ -	\$ 93,200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93,200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95,800,000	\$ -	\$ -
SECTOR: EDUCACION	Difusión y difusión de la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas.	\$ 60,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62,600,000	\$ -	\$ -	\$ 65,200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,800,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67,400,840	\$ -	\$ -
SECTOR: EDUCACION	Adecuación de las unidades sancionadas y autorizadas.	\$ 78,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81,200,000	\$ -	\$ -	\$ 84,600,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84,600,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,061,065	\$ -	\$ -
SECTOR: EDUCACION	Aplicación de la normatividad en el sector educativo.	\$ 58,455,381	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59,113,381	\$ -	\$ -	\$ 60,565,324	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,565,324	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,561,065	\$ -	\$ -
SECTOR: EDUCACION	Formulación de un plan municipal de desarrollo y bienestar para el sector educativo.	\$ 63,759,462	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 65,311,524	\$ -	\$ -	\$ 66,863,565	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,863,565	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68,425,248	\$ -	\$ -
SECTOR: EDUCACION	Apoyo al desarrollo y mejoramiento de las instituciones educativas.	\$ 40,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,600,000	\$ -	\$ -	\$ 43,200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,765,248	\$ -	\$ -
SECTOR: EDUCACION	Mejoramiento y fortalecimiento de las instituciones educativas.	\$ 43,676,541	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,226,569	\$ -	\$ -	\$ 47,730,547	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,730,547	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,290,547	\$ -	\$ -
SUPERDIRECCION: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION																			
SECTOR: EDUCACION	Generación y manejo de información para el sector educativo.	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,400,000	\$ -	\$ -	\$ 10,800,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,800,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -
SECTOR: EDUCACION	Desarrollo y ejecución de estrategias para el manejo y control de la información y las comunicaciones para el sector educativo.	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,400,000	\$ -	\$ -	\$ 10,800,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,800,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -
SECTOR: EDUCACION	Generación y manejo de información para el sector educativo.	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,400,000	\$ -	\$ -	\$ 10,800,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,800,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -
SECTOR: EDUCACION	Generación y manejo de información para el sector educativo.	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,400,000	\$ -	\$ -	\$ 10,800,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,800,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Funcionarios estatales según plan de capacitación y reorganización de la Alcaldía	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -	\$ 20,000,000	\$ -	\$ -	
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adquisición y reorganización de las comunicaciones, construcción, mantenimiento y control del sistema de telecomunicaciones	\$ 16,874,229	\$ 45,000,000	\$ -	\$ -	\$ 17,550,198	\$ 20,000,000	\$ -	\$ -	\$ 15,312,127	\$ -	\$ -	\$ 15,000,000	\$ -
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Investigación municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ -	\$ -	\$ 18,251,166	\$ 20,000,000	\$ -	\$ 18,581,113	\$ 22,611,468	
INFORMACIÓN, INTERCONEXIÓN Y SUBSISTEMAS TECNOLÓGICAS (A LA COORDINACIÓN)														
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mejor uso de las tecnologías de la información, mejoramiento de la eficiencia en la ejecución del servicio de manejo y control del sistema de telecomunicaciones	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000,000	\$ -	\$ -	\$ 20,000,000	\$ -	\$ -	\$ 20,000,000	\$ -	\$ -
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Alcaldía con servicio de internet	\$ 4,485,193	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,098,397	\$ -	\$ -	\$ 16,502,383	\$ -	\$ -	\$ 17,562,425	\$ -	\$ -
INFORMACIÓN, INTERCONEXIÓN Y SUBSISTEMAS TECNOLÓGICAS (A LA COORDINACIÓN)														
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Promoción, elaboración, difusión y divulgación en materia de la actividad económica, desarrollo social y cultural, para garantizar la transparencia en la ejecución de los programas y proyectos que se ejecutan en el Municipio	\$ 3,374,846	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,943,20	\$ -	\$ -	\$ 18,251,167	\$ -	\$ -	\$ 18,891,122	\$ -	\$ -
INFORMACIÓN, INTERCONEXIÓN Y SUBSISTEMAS TECNOLÓGICAS (A LA COORDINACIÓN)														
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Programa "Vive en tu barrio" de capacitación, alcance, acompañamiento y fortalecimiento y formulación de las estrategias de acción comunitaria alternativa de participación social comunitaria	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -	\$ 1,754,320	\$ -	\$ -	\$ 1,805,117	\$ -	\$ -	\$ 1,988,122	\$ -	\$ -	
INFORMACIÓN, INTERCONEXIÓN Y SUBSISTEMAS TECNOLÓGICAS (A LA COORDINACIÓN)														
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento institucional y desarrollo de estrategias para establecer objetivos específicos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INFORMACIÓN, INTERCONEXIÓN Y SUBSISTEMAS TECNOLÓGICAS (A LA COORDINACIÓN)														
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento del desarrollo económico del departamento del Quindío para establecer objetivos específicos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INFORMACIÓN, INTERCONEXIÓN Y SUBSISTEMAS TECNOLÓGICAS (A LA COORDINACIÓN)														
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento del desarrollo económico del departamento del Quindío para establecer objetivos específicos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,039,350	\$ -	\$ -	\$ 14,203,33	\$ -	\$ -	\$ 15,184,971	\$ -	\$ -
INFORMACIÓN, INTERCONEXIÓN Y SUBSISTEMAS TECNOLÓGICAS (A LA COORDINACIÓN)														
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Realizar una evaluación y revisión de cuentas con lo establecido en el COPES 1850 DE 2010	\$ 24,456,078	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INFORMACIÓN, INTERCONEXIÓN Y SUBSISTEMAS TECNOLÓGICAS (A LA COORDINACIÓN)														
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Realizar una evaluación y revisión de cuentas con lo establecido en el COPES 1850 DE 2010	\$ -	\$ -	\$ 2,012	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INFORMACIÓN, INTERCONEXIÓN Y SUBSISTEMAS TECNOLÓGICAS (A LA COORDINACIÓN)														
2015														
RECURSOS PROPIOS	REGALIAS	\$ 4,792,778,031	\$ 4,792,778,031	\$ REGALIAS	\$ 4,483,396,156	\$ 1,181,077,652	\$ 4,611,518,613	\$ 4,611,518,613	\$ 4,611,518,613	\$ REGALIAS	\$ 4,792,778,031	\$ 4,792,778,031	\$ 4,792,778,031	
2014	REGALIAS	\$ 158,742,252	\$ 4,792,778,031	\$ REGALIAS	\$ 157,441,375	\$ 6,790,555,610	\$ 6,790,555,610	\$ 6,476,654,395	\$ 6,476,654,395	\$ REGALIAS	\$ 6,345,983,572	\$ 6,345,983,572	\$ 6,345,983,572	
2013	REGALIAS	\$ 160,115,509	\$ 160,115,509	\$ REGALIAS	\$ 159,831,751	\$ 6,790,555,610	\$ 6,790,555,610	\$ 6,476,654,395	\$ 6,476,654,395	\$ REGALIAS	\$ 6,345,983,572	\$ 6,345,983,572	\$ 6,345,983,572	

